

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6137 Información pública para la actividad de planta de hormigón y planta de asfalto, en Valle de Escombreras.

Mediante Decreto de fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización de uso para la actividad de planta de hormigón y planta de asfalto, en Valle de Escombreras, en parcela 4 del Polígono 47, parcela catastral 51016A047000040000AO, en Suelo No Urbanizable, presentado por la mercantil Triturados La Miguelota, S.L.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del Área de alcaldía y urbanismo, vivienda y proyectos estratégicos, patrimonio arqueológico y medio ambiente, sita en C/San Miguel n.º 8, y en la sede electrónica de la Concejalía, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena. 16 de septiembre de 2019.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.